

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Torrelaguna a DOS DE DICIEMBRE de dos mil veinte, siendo las 17,30 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo
D^a. Susana Martínez García.
D^a. M^a. Victoria Lucas Gil.
D. Pedro García de las Heras.
D^a. M^a. Estela García Rodríguez.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D^a. Dolores Moreno Romero.
D. Juan Carlos González Cuesta

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria de esta sesión.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2020.

2.- APROBACION DEL PROYECTO MODIFICADO DE LAS OBRAS "ACTUACIONES DE REMODELACION EN EL CASCO URBANO DE TORRELAGUNA", MADRID, ACTUACION INCLUIDA EN EL PLAN PRISMA 2008-2011

Por el Alcalde se informa al Pleno que desde las pasadas fiestas del año 2019, se viene solicitando a la Dirección General de Administración local que modifique los desperfectos que se generaron por una mala elección del material que se colocó en la alfombra principal que fue la más perjudicada de toda la plaza. Explica que ha habido un trabajo intenso mediante muchas reuniones con los técnicos de la Comunidad de Madrid que pretendían que el Ayuntamiento costeara dicha reparación, y que por fin la CAM ya ha decidido asumir este coste y han enviado este Proyecto modificado. Supone un aumento de 87.000 euros sobre el presupuesto inicial de la obra e incluye la sustitución de la alfombra principal del Ayuntamiento así como algunas modificaciones de ciertas partidas que no



aparecían.

A continuación el Alcalde abre el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Luis Felipe Muriedas Hernández que manifiesta que entiende perfectamente la situación, que son concededores de todo el proceso ya que su Grupo municipal, con sus cuatro votos a favor contribuyó a que este proyecto inicial fuese hacia adelante.

Pero afirma igualmente que les asaltan dudas. Pregunta por qué, si se ha llegado a un acuerdo con la empresa adjudicataria de las obras, solamente se arregla una parte y no todas las losas que están partidas, y pregunta igualmente si no cree el Alcalde que fue prematura la decisión de realizar las fiestas patronales en la Plaza.

E igualmente le pregunta si no cree que se debería crear para este tema una Comisión de Obras, y si existe una Concejalía de Urbanismo como tal y sobre quien recaer.

Y plantea también si se dejó el tiempo necesario para que fraguara el pavimento de la plaza, preguntando al Alcalde si se acuerda de las palabras que el Sr. Rollán, Presidente en funciones de la C.A.M les dijo , en el sentido de que "que toda obra que empezaba en campaña, acababa mal..."

Finaliza el Portavoz afirmando que su grupo cree que fue una decisión muy prematura el organizar las fiestas patronales en la plaza, ya no se obvió que la plaza de toros no se podía poner, pero meter los trailers de la música, esos camiones muy pesados, con los movimientos que tenían que hacer, lo destrozaron todo.

A continuación el Alcalde da la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, Dña María Jesus Mañero Sanz, que afirma que estudiando la documentación, intentando entender toda la documentación, que viene desde hace años atrás, afirma que ella no encuentra en específico el escrito que decide llegar al acuerdo donde es la dirección técnica la empresa de Madrid , la empresa que ha desarrollado la obra quien es la que realmente va a acometer ese arreglo, y tampoco encuentra ese acuerdo, ella no ha podido encontrarlo entre los 59 archivos que se han enviado, sí que ha encontrado el justificante de presentación donde se habla de un acuerdo, pero ella no ha podido encontrar el acuerdo.

Afirma también que le ha costado descifrar lo que son las cuentas económicas, de lo que era la partida si hubiera sido en agosto de 2018 a octubre de 2020, ve unos desfases económicos entre lo que era la obra que ella entiende que son los 87131 euros

Pregunta que si solamente cambiar las placas de la alfombra dela entrada del Ayuntamiento son 87.131 euros? Afirma que sigue sin comprender nada del proceso de esta obra.

Afirma igualmente que cuando ha encontrado el documento donde se hace una actuación de remodelación en el casco de Torrelaguna y se hace una entrega del acta temporal de la obra donde el Ayuntamiento se compromete a que cualquier desperfecto será responsabilidad municipal por el proceso de las obras y ha visto todas las fotos del acta de comprobación de entrega temporal, porque no se acordaba perfectamente de si se habían llegado a sustituir las placas del otro lado de la iglesia, y contando las placas una vez más porque al día de hoy no se han cambiado y tienen que seguir siendo ser contabilizadas , cuenta 96 placas en un lado y 117 en el otro completamente partidas.



Que el pavimento es homogéneo tanto por donde pasan las personas como por donde pasan los camiones y que por todo el lateral de la iglesia todos los días excepto los domingos pasa el camión de la basura, mas los otros contenedores, el cartonero , y otros vehículos, cree que no está bien calculado desde el principio ni desde el final el proceso de esta obra.

Al no encontrar el acuerdo, afirma que no entiende por qué se excluye el cambiar las placas que bordean todo lo que es la iglesia, que también están partidas todas las que bordean el perímetro de la iglesia por la parte de detrás que da a Poeta Juan de Mena y que da a la Plaza del Cardenal Cisneros. Después de ver los documentos uno por uno, y no encontrar el acuerdo, es por lo solicita que se le explique el por qué de esa exclusión.

Y por último manifiesta que no sabe por qué no existe una Comisión de Urbanismo. Cree que la obra no arregla todas esas placas, y que no se van a poder cambiar todas las que están partidas con lo previsto en 2021 para inversiones que es de 41.945 no se podrían cambiar todas esas placas, habría que acudir a un PRISMA, u otro tipo de subvención.

Por el Alcalde se da la palabra al Portavoz de VOX, D. Juan Carlos González Cuesta, que comienza su intervención afirmando que el proyecto se sujeta a la realidad de las necesidades de la plaza y que su preocupación estriba en que dado que al final será el Ayuntamiento quien se va a quedar con esta Plaza, plantea que sería importante que el Alcalde hablara para que la entrega de la obra, la recepción provisional de la obra en vez de ser de un año fuera por dos o tres años, para así poder acometer los desperfectos de la obra, en caso de que surgieran más, puede ser que no surgieran, pero cree que una garantía de un par de años más sería conveniente para el resto de la Plaza, no solo para las losas que se van a cambiar.

A continuación, por el Alcalde se da turno de palabra al Portavoz del PSOE, D. Oscar Jiménez Bajo, quien comienza afirmando que se congratula de que la Comunidad de Madrid haya rectificado su posición inicial y que asuma el modificado, porque a su juicio el Ayuntamiento de Torrelaguna ha sido el principal damnificado de la mala ejecución del PRISMA y ha tenido que luchar para que no se perdiera el Plan PRISMA 2008 2011, para que no se perdieran los 740000 euros de las obras. De hecho recuerda que una de las distintas personas que han estado como directores en la Dirección General de admón. Local en estos años llegó a decir que el PRISMA que no se hubiera ejecutado se había perdido.

Continúa diciendo que por el Ayuntamiento se iniciaron distintas actuaciones, preguntas en la asamblea, medios de comunicación, etc, para que no se perdieran esos 740.000.

Afirma que de los fallos numerosos que han habido en las obras, los principales perjudicados han sido los vecinos y el Ayuntamiento, estimando que uno de los principales fallos ha podido ser que la persona a la que se le adjudicó el Proyecto de diseño por la Comunidad de Madrid no estuviera capacitada para poderlo realizar, o también el no haberle rescindido el contrato por la Comunidad de Madrid por su incapacidad de ejecución. Hubo unos fallos de cálculo impresionantes, se equivocaron en más de 400.000 euros sobre un proyecto de 740000, se equivocaron en el precio de la piedra, y ante esto hubo que reducir el plan PRISMA de 15 actuaciones que inicialmente tenía, a prácticamente realizar las obras de la Plaza.



Por el Ayuntamiento se entendió que no era conveniente llevar el tema al juzgado contencioso, que era mejor arreglarlo por las buenas, y quiere manifestar el Portavoz del PSOE que agradece la intervención del Portavoz del P.P para intentar llegar a un acuerdo no litigioso.

Y estima que tal vez debido a esos fallos tan elevados de cálculo ha ocurrido lo que se está viendo, que las piedras no fueran las idóneas, y también el fallo puede estar en la dirección facultativa, que igualmente fue contratada por la Comunidad de Madrid, sin que por el Ayuntamiento por parte de las técnicas municipales se interviniera en esa dirección sobre la marcha de las obras.

Señala a continuación que las obras, que aún no están recepcionadas, no van a ser recepcionadas por nadie del Ayuntamiento, sino que será un funcionario de la Comunidad de Madrid quien lo haga. Y que a su juicio, ese es el problema, que en el estado que está no hay funcionario que lo haga.

Y compete a la Comunidad de Madrid porque en su día, la Corporación municipal, decidió que esas obras fueran ejecutadas por la Comunidad, por tener más medios que el Ayuntamiento. Como se refleja en el cartel anunciador de las obras.

Por último afirma que cree finalmente que se ha llegado a un buen punto en este tema, que no satisface a todos plenamente pero que siempre es mejor un mal acuerdo que un buen juicio, por lo que su grupo va a votar a favor del Modificado.

Toma la palabra el Alcalde para puntualizar que, en relación a la existencia de una Concejalía de Urbanismo, como en otras materias, dado que no existe como tal ese cargo, esa materia corresponde al Alcalde.

Y afirma que en relación a las palabras del Presidente Pedro Rollán, es cierto que dijo las palabras que el portavoz del P.P ha recordado, pero que también afirmó que Torrelaguna debería hacer sus fiestas en la Plaza y que las obras tenían que estar terminadas para las Fiestas. También en privado el presidente y otros distintos cargos de la Comunidad dijeron que se tenía que firmar en las fiestas por el Ayuntamiento el documento que se firmó sin que ello fuera a perjudicar.

Y en contestación a la Portavoz de Ciudadanos, le dice que en el informe del Modificado viene explicado que no se trata solamente de 80.000 euros, que se instó a la Comunidad de Madrid para que frente a la piedra caliza colocada que está desastrosa y mal instalada, se pusiera una piedra que pueda aguantar y por eso se hace este Modificado que incluye los metros cúbicos de solera de hormigón, el metro cuadrado de pavimento de granito gris, las arquetas, el metro cuadrado de demolición del pavimento, etc. Dentro de la obra se han estado generando desperfectos, y el modificado es para levantar toda la piedra que está mal y colocar otra que pueda aguantar las 26 toneladas que dice el Proyecto modificado que deben aguantar.

Por parte de la Portavoz de Ciudadanos, se solicita que se abra un nuevo turno de palabra a lo que accede el Alcalde.

Concede nuevamente la palabra al Portavoz del P.P que afirma que quien tomó la decisión de que las fiestas se hicieran en la Plaza fue el Alcalde, que fue muy prematuro utilizarla porque el pavimento no estaba fraguado, porque hasta el



jueves se estuvieron poniendo adoquines en la plaza.

Matiza el Portavoz del P.P que es cierto que la dirección facultativa recayó sobre la Cam y que a lo mejor lo tenían que haber hecho las arquitectas municipales, que conocen bien el pueblo y que eso pudo ser un error.

La Portavoz de Ciudadanos afirma que ha leído el documento donde se refleja la cantidad del proyecto, los datos del proyecto original en agosto de 2018 y datos del proyecto modificado en octubre de 2020, y que se expresa en el proyecto que el presupuesto de las obras es de 502042,14 euros Iva incluido y pregunta cual es el coste real de cambiar la piedra, si es la cantidad de 87 131 excluyendo el Iva. Pregunta si el proceso de la obra de lo que se va a hacer la obra es de 436.000 o son los 87000 excluyendo el Iva.

Y plantea que cómo se puede votar el modificado si no se puede leer el acuerdo al que se ha referido anteriormente. Que el acuerdo con la Comunidad viene a ser que ellos son los responsables de todo, lo que se ha hecho mal, la forma de trabajar, las prisas con las que se ha acabado. Se había calculado el mismo piso para los peatones que para los camiones, cree que las obras no se han ejecutado bien.

Asimismo afirma que si el acuerdo de la Comunidad es que esa obra la va a recepcionar un funcionario de la Comunidad de Madrid, pregunta la Portavoz de Ciudadanos qué es lo que se va a recepcionar, si solamente la alfombra de delante del Ayuntamiento. Y pregunta si el resto de la obra no se va a recepcionar porque hay una brutalidad de placas rotas.

Sigue pensando que este punto debería de salir de la orden del día para poder estudiarlo mejor, y llevarlo a otro pleno donde se de mayor información: entre otras cosas hay un documento que habla de que es un documento de 33 hojas y se queda en el 7.

No entiende por qué se deja fuera del acuerdo el resto de la plaza. No encuentra tampoco las pruebas de placas, de las piedras de la plaza. Hay un acuerdo de que ellos se encarguen del examen de la piedra. Que las obras van a quedar cojas si no se va a arreglar la plaza en su totalidad.

Que para no tener que votar en contra, ruega que se saque del Pleno de hoy, para poder tener una información más concreta, volviendo a insistir por qué ese acuerdo de no arreglar el resto de la Plaza, y si se va a recepcionar solamente la alfombra que está delante del Ayuntamiento o la Plaza completa.

Otorgada la palabra al Portavoz de VOX, por parte del mismo no se quiere formular ninguna manifestación.

A continuación, otorgada la palabra al Portavoz del PSOE, expresa que en relación a las fiestas, el problema es que las obras se tenían que haber entregado antes del verano, al final se hizo de prisa y corriendo, y que existía la presión para poder usar la plaza en fiestas, presión que recaía en el Alcalde, que pudo llevar a alguna decisión acelerada. Que ya se iba viendo que las obras no iban a acabar en plazo, porque apenas había trabajadores desde mayo. Ruega, finalmente, que no se retire este punto del orden del día.

El Alcalde contesta a la Portavoz de Ciudadanos que las obras no están recepcionadas, y que será el técnico de la Comunidad de Madrid quien deberá recepcionar el modificado y el resto de la obra. Que las pruebas de piedra no están



porque finalmente no se realizaron, que por el Ayuntamiento se utilizó ese ofrecimiento para hacer las pruebas de la piedra como medio de presión para que la Comunidad las hiciera. Y que en cuanto a la documentación, está colgada toda la documentación de la obra que ha remitido la Comunidad de Madrid.

Se procedió a continuación, a someter este punto a votación, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor, 6, de los miembros del Grupo del PSOE

Votos en contra: 5, de los miembros del Grupo del P.P., de las miembros del Grupo de Ciudadanos, y del miembro de Vox.

Con lo cual se da por aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el PROYECTO MODIFICADO nº 1 DEL PROYECTO DE "ACTUACIONES DE REMODELACIÓN EN EL CASCO URBANO DE TORRELAGUNA", actuación incluida en el Plan PRISMA 2008-2011, redactado por la Técnico Macarena Suero Rodríguez, y que cuenta con el Informe Favorable del Jefe de la Sección de Obras de Infraestructuras III de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de fecha 10/11/2020, y cuyo Presupuesto es de QUINIENTOS DOS MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CENTIMOS (502.042,14 €)

3.- CONVENIO CON LA ASOCIACION ARCO IRIS PARA CESION DE UN LOCAL MUNICIPAL

El Alcalde plantea al Pleno que vista la solicitud de la asociación ARCO IRIS, se ha pensado el cederles un local para que puedan desarrollar su actividad y almacenaje, y se ha pasado el modelo de Convenio a todos los concejales, modelo que es el utilizado en otras ocasiones desde hace años, con la única salvedad de haberlo adaptado a la normativa de protección de datos.

Abierto el turno de palabra, por el Portavoz del P.P se plantea que la información que se ha volcado en Gestiona, solamente aparece la solicitud de una persona, la cual representa a dicha Asociación, con la categoría de Presidenta, y plantea que si se va a ceder un local, se debe basar en un convenio entre Ayuntamiento y la mencionada Asociación.

Manifiesta que no pudo asistir a la Comisión por un problema de trabajo de última hora, pero al día siguiente, habló con el Secretario y, como era lógico, se trataba de un error, que se subsanó con el archivo adjunto del convenio en la convocatoria del Pleno y se adjuntaron también los Estatutos de la Asociación. Pero no consta y puede ser otro "error" si los Estatutos de la Asociación se han depositado en el Registro de Asociaciones y Cooperativas de la C.A.M. para su posterior troquel de los mencionados Estatutos, o si se están tramitando en la actualidad, con su correspondiente solicitud y tasa correspondiente abonada, así como también la Constitución de la Junta Directiva.

Plantea el Portavoz que les gustaría que estuviese todo en regla dado que si tienen que votar una cosa, debe venir debidamente informado al completo el punto en cuestión.



Prosigue diciendo que en el aspecto de la cesión del local, el Equipo de Gobierno ha optado por proponer un local en Cabarrús, del cual desconocen su estado, afirmando que algo conocen el edificio Cabarrús, de los años en los que han bajado a colaborar con las alfombras del Corpus y afirma que siendo sinceros presenta un estado lamentable en el que se encuentra, "cero" inversiones, pero sobre todo, "cero" mantenimiento.

Afirma el Portavoz del P.P que sabe que por el Alcalde se responderá que el local no es de titularidad municipal y por lo tanto no procede acometer ninguna inversión, a un local que no es municipal, y señala que en el Convenio se detalla que el Ayuntamiento es el propietario, planteándole al Alcalde si no cree que se debería corregir.

Continúa diciendo que desde su Grupo Municipal están preocupados por la integridad física de los vecinos y de toda aquella persona que se desplace al local, que dicho local debe reunir una serie, aunque sea mínima, de requisitos de salubridad pública, higiene y demás que por ley se exijan.

Hace referencia a que la Asociación maneja productos alimentarios, así como diversos materiales que entregan a las familias necesitadas y que, por ende, deben de entregarse en las mejores condiciones posibles. Por ello, insta al Equipo de Gobierno a que recapacite y designe otro local acorde a las necesidades de los fines de esta Asociación, y que su Grupo Municipal viene a proponer el local que hasta la fecha han venido utilizando en la Casa de Cultura que tiene buen acceso desde la calle Hospital con independencia del Edificio Principal de la Casa de Cultura, rampa de acceso, patios exteriores para determinadas actividades, calefacción y un largo etc...

Cree que ese sería un lugar seguro, limpio y acorde con las necesidades de la mencionada Asociación e igualmente plantea si la Asociación de Teatro y el Grupo de música, no estarían mejor en la Casa de Cultura.

Finalmente afirma que echa en falta que no se haya producido por parte de la Asociación una reunión previa y que hubiese explicado a todos los concejales mediante una exposición, los fines de la Asociación en su conjunto, a modo de presentación, como así lo hicieron la ONG de Torremocha.

Termina diciendo que vista su exposición, se podría pensar que pensar que votaran en contra pero no es así, porque son conocedores de la gestión que lleva a cabo la Asociación a través de Facebook y les felicita por la labor que realizan. Pero no pueden ser partícipes de que un día, Dios no lo quiera, ocurra una desgracia, la seguridad es vital, y expresa que su grupo se va abstener.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, por la misma se expresa que suscribe lo que se acaba de decir, ella echa igualmente en falta como ya dijo en la Comisión un previo contacto con la Asociación, a cuyos miembros da la enhorabuena por su labor, que era un local más adecuado el de la casa de Cultura que este otro de Cabarrus, que en el Convenio pon que es de propiedad municipal, y que ella recuerda que se firmó convenio con Canal de Isabel II por 29 años. Que el edificio de Cabarrus está sin climatización, sin cuartos de baño ni higiene, que no es el adecuado para las necesidades de la Asociación arco iris, entonces Ciudadanos va a abstenerse en la votación porque les gustaría que fuera otro local.

Dada la palabra al Portavoz de Vox, por el mismo se expresa, leyendo los distintos fines de la Asociación que figuran en los estatutos, que van en concordancia con las



diferentes Concejalías del Ayuntamiento.

A continuación, por el Portavoz de PSOE se interviene para manifestar que es cierto que el edificio Cabarrús no es de propiedad municipal, que es del Canal de Isabel II, pero cree que no afecta dado que la cesión fue por 29 años. Que dado que la Asociación ha solicitado ese local, por parte de su Grupo se va a apoyar este Convenio, aunque quiere destacar que le parece interesante la apreciación puesta de manifiesto por el Portavoz del P.P, en lo relativo a las condiciones del local.

Estima que todo local en el que va a haber concurrencia pública debe reunir las condiciones necesarias, y por ello si se comprueba que hay algún defecto habría que hacer la inversión para hacer las correcciones oportunas.

Seguidamente, el Alcalde interviene para manifestar que le parece importante favorecer a una asociación que está haciendo una labor muy destacada en el municipio, que la razón por la que no están las asociaciones en la Casa de cultura es que la Casa de cultura está para hacer actividades para todos los vecinos, no como sede de las asociaciones.

Que si el local tiene deficiencias se van a corregir, y que solamente en un caso muy concreto, por un problema de convivencia, se hizo una reunión previa con los Concejales por parte de una Asociación, pero esa no ha sido la práctica habitual.

Finalmente manifiesta que entiende que la Asociación reúne todos los requisitos, y que están todos su datos registrados pero aclara que se hará un seguimiento de ello.

Sometido este punto a votación, el Pleno, por seis votos a favor, de los miembros del Grupo del PSOE, y cinco abstenciones, de los miembros del Grupo del P.P., del Grupo de Ciudadanos y del Grupo de Vox, acuerda:

-Aprobar la firma del Convenio con la Asociación ARCOIRIS, cuyo objeto es plasmar las condiciones por las cuales se llevará a cabo la colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelaguna y la Asociación Arcoíris, para la utilización de aula y despacho, así como de las instalaciones y equipamientos comunes, del edificio sito en la Plaza de los Corralillos, denominado "Cabarrus" de Torrelaguna.

-Facultar al Alcalde para la firma del documento del mencionado Convenio.

4.-APROBACION DE MANIFIESTO DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CON MOTIVO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el Alcalde se explica que se ha traído este punto al Pleno, por entender que se trata de un manifiesto consensuado en la Federación de Municipios y provincias. El manifiesto se ha colgado en la documentación del Pleno.

Se abre un turno de palabra, previa a la votación y lectura del Manifiesto, y por parte del Portavoz del Grupo del P.P se expresa que por supuesto que van a votar favor, que su Grupo municipal está en contra de cualquier tipo de violencia, provenga de cualquier género, y formula una pregunta a todos, si acaso no existe la violencia a nuestros mayores?, no sucede a menudo a nuestros pequeños y chavales adolescentes?, al género masculino?.



Afirma que su Grupo entiende que todo esto se ha politizado bastante, sobre todo por la izquierda radical, una verdadera pena desde su punto de vista, esta Ley a la que califica de errónea criminaliza al hombre, se le quita la presunción de inocencia al hombre, un hecho parcial se convierte en un conjunto.

Y termina afirmando que Clara Campoamor dijo: "la libertad se aprende ejerciéndola".

Dada la palabra a la Portavoz del Grupo de Ciudadanos, expresa que su grupo va a votar a favor del Manifiesto, aunque no esté muy de acuerdo con la redacción del texto.

Afirmando que cómo no iban a apoyarlo cuando Ciudadanos cuenta con una Diputada que fue durante mucho tiempo la abogada del Punto de Violencia de género y cuando se ha sufrido dicha violencia también en el municipio. Pero entiende que el texto desprestigia muchísimo la presunción de inocencia del hombre, de los niños y de los ancianos, en este documento.

Por último quiere plantear que si va a ser la Concejala de esa Concejalía la que lea el Manifiesto, le gustaría que en otras ocasiones en que sean otros Concejales los que presenten iniciativas, puedan ellos leerlas, que no se les diga que tenga que ser siempre el Portavoz de cada Grupo el que intervenga, rogando que se tome en cuenta esta solicitud.

Dada la palabra al Portavoz de VOX, por el mismo no se interviene en este punto.

A continuación, dada la palabra al Portavoz del PSOE, por este se afirma que se trata de un texto consensuado en la Federación de Municipios y provincias donde se encuentran representados todos los partidos políticos, que no es una redacción de la extrema izquierda.

El Alcalde explica que su Grupo no tiene costumbre de presentar mociones, de las numerosas que les envían los grupos con mucha frecuencia, pero como en el año pasado, entienden que es importante en esta cuestión y que está consensuado.

Y dirigiéndose a la Portavoz de Ciudadanos, le dice que no se ha impedido ni limitado nunca que hable ningún concejal. Rogándole que aclare lo que ha manifestado y abriendo a continuación turno de palabra.

El Portavoz del P.P manifiesta que él no está en contra del texto del manifiesto que se va a aprobar sino de la ley existente, que califica de errónea porque criminaliza al hombre.

La Portavoz de Ciudadanos manifiesta que viene a decir lo de los portavoces, porque hace algunos Plenos hubo un rifirrafe porque un Concejal que no era el Portavoz no podía hablar, quiere saber si eso va a pasar, si un Concejal de ciudadanos quiere hablar y no es el portavoz, si lo va a poder hacer.

El Alcalde responde que nunca se ha privado de hablar a ningún concejal en ningún Pleno.

Sometido a votación este punto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos su miembros, aprueba el MANIFIESTO DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CON MOTIVO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 CONTRA LA



VIOLENCIA DE GÉNERO.

Y a continuación, por parte de la Concejala Dña María Estela García Rodríguez, se procedió a la lectura del manifiesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad. Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío, como ya recoge el documento de Medidas y Propuestas Locales Extraordinarias elaboradas por las Comisiones de Trabajo de la FEMP, pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas. En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.
- Reivindicamos el determinante papel transformador de los Gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir economías y



sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.

- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.
- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.
- Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID.
- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.
- Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.
- Denunciamos la carga que supone para las mujeres las situaciones de "confinamiento selectivo" en el ámbito escolar y respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera profesional generando nuevas formas de violencia social hacia ellas basadas en la reproducción de roles sexistas.
- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.
- Exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020 como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho treinta y tres horas del día 2 de diciembre. De todo lo cual doy fe.

